

HOJA DE VIDA: PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA			
DATOS GENERALES			

Entidad encargada de implementación	UMATA		Código de entidad	21
Objetivo específico asociado	OE7. Promover buenas prácticas ambientales mediante la formación y sensibilización de las y los jóvenes que contribuyan al desarrollo sostenible en el Distrito de Cartagena		Número de objetivo	07
Meta(s) de resultado a la (s) que el producto aporta mediante su implementación.	7.1. Jóvenes formados y sensibilizados en cuidado ambiental y protección animal.			
Componente - Eje	Dimensión ambiente y desarrollo sostenible	Línea de acción	Conciencia ambiental y protección del cuidado animal por parte de la juventud.	
Código de producto	7.1.4	Nombre del producto	ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE JÓVENES PARA LA PROTECCIÓN DE ANIMALES SILVESTRES, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.	
Población objetivo del producto	Jóvenes			
Relación con el Plan de Desarrollo Distrital -PDD	NO	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NA	Programa del PDD
			NA	

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO				
--------------------------	--	--	--	--

Descripción	<p>Justificación de la competencia: La selección de la UMATA como entidad responsable de la implementación del producto se fundamenta en que, en general, su competencia en los municipios es brindar asistencia técnica a los agricultores y ganaderos locales. Esta asistencia técnica puede incluir orientación en prácticas agrícolas, manejo de cultivos, promoción de buenas prácticas ganaderas, entre otros servicios relacionados con el sector agropecuario. La UMATA trabaja en colaboración con las comunidades rurales y busca mejorar la productividad agrícola, promover prácticas sostenibles y contribuir al desarrollo rural. En el caso de Cartagena, la UMATA tiene la responsabilidad del cuidado y bienestar de los animales domésticos y silvestres, por lo cual, la formación y sensibilización al respecto recae dentro de sus competencias.</p> <p>Relación causal que derivó en la formulación del indicador: entre las problemáticas y desafíos sociales relacionados con la dimensión ambiente y desarrollo sostenible se encuentra la siguiente: "Maltrato animal por parte de los jóvenes", donde, la percepción de los animales en los entornos comunitarios y la falta de información respecto a su cuidado y protección ocasionan que los jóvenes agredan a los mismos, debido a la falta de sensibilización y promoción. En este sentido, el indicador de producto se enfocará en la realización de acciones de formación cuyo objetivo sea educar respecto al cuidado, protección y bienestar animal.</p> <p>Relación del producto en perspectiva histórica: El plan de Desarrollo Salvemos Juntos a Cartagena 2020-2023, en su programa 7.1.8. Bienestar y Protección Animal, se basó en la necesidad de prestar atención integral a la fauna doméstica en condiciones de calle en el Distrito, así como de fortalecer el programa educativo de manejo y cuidado de animales de compañía y, la apuesta a la lucha contra el maltrato animal. Si bien este Plan de Desarrollo no consideró acciones específicas para los jóvenes frente a la protección y el bienestar animal, si evidenciaba la necesidad de la lucha contra el maltrato y la protección de los animales. Igualmente, por disposición del Plan de Desarrollo Salvemos Juntos a Cartagena, tiene como meta la consolidación de una Política Pública de Protección y Bienestar Animal que se podrá articular transversalmente con las demás Políticas Públicas en formulación o implementación del Distrito.</p> <p>Importancia comunitaria del punto crítico: El punto crítico "Poca conciencia ambiental y del cuidado de animales en la juventud" fue configurado a partir de las problemáticas y desafíos sociales que manifestaron las y los jóvenes de las Localidades de Cartagena de Indias, donde se manifestó la insuficiencia o inexistencia de procesos de formación ambiental para jóvenes, así como el desconocimiento generalizado de la población respecto a estas temáticas. Igualmente, la concepción de algunas variables relacionadas con el cuidado ambiental y el maltrato animal por parte de la población general permean la conducta de los jóvenes ante estas situaciones, ocasionando falta de compromiso y conciencia por parte de estos con lo ambiental y el desarrollo sostenible.</p> <p>Elección del número de vigencias proyectadas para la implementación de producto: De acuerdo con la priorización de la ciudadanía y las capacidades institucionales, son 10 las vigencias proyectadas para la implementación del producto.</p>			
	Indicador del producto			
	Fórmula de cálculo de los indicadores del producto			
	Línea base del producto			

Indicador del producto	Número de acciones de formación a jóvenes para la protección y bienestar animal en el distrito de Cartagena.			
Fórmula de cálculo de los indicadores del producto	Sumatoria de las acciones de formación a jóvenes para la protección y bienestar animal en el distrito de Cartagena.			
Línea base del producto	ND	Fecha de la LB	Fuente de la LB	
Producto esperado (meta total)	1594 acciones de formación a jóvenes			

Vigencias de implementación proyectadas	10	Códigos de vigencias	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10		
Metas por vigencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
	100	110	121	133	146
	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
	161	178	195	214	236
	Año ...	Final	1594		

Periodicidad de medición del indicador	Anual			
--	-------	--	--	--

No. de Página	
---------------	--

Versión	Número
---------	--------

RESPONSABLE DEL PRODUCTO				
Nombre del funcionario responsable del indicador		Dependencia		Correo electrónico

Viabilidad técnica SDP	<i>Visto bueno: Secretaría de Planeación Distrital</i>	Aprobación Entidad coordinadora	<i>Visto bueno: Entidad coordinadora de política</i>	Viabilidad Entidad responsable	<i>Visto bueno: Entidad proyectada para la implementación</i>
------------------------	--	---------------------------------	--	--------------------------------	---